I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002203

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 18 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2305/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/1394/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el artículo 46 de la Ley N°19.537 "Sobre Copropiedad Inmobiliaria"; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase a don **Sergio Espinoza Méndez**, Director de Desarrollo Comunitario, para actuar como ministro de fe en las actuaciones de los Comités de Administración de los Condominios de Viviendas Sociales de esta comuna que determina la Ley N°19.537 "Sobre Copropiedad Inmobiliaria".

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionario
Página Web.